

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2801268**

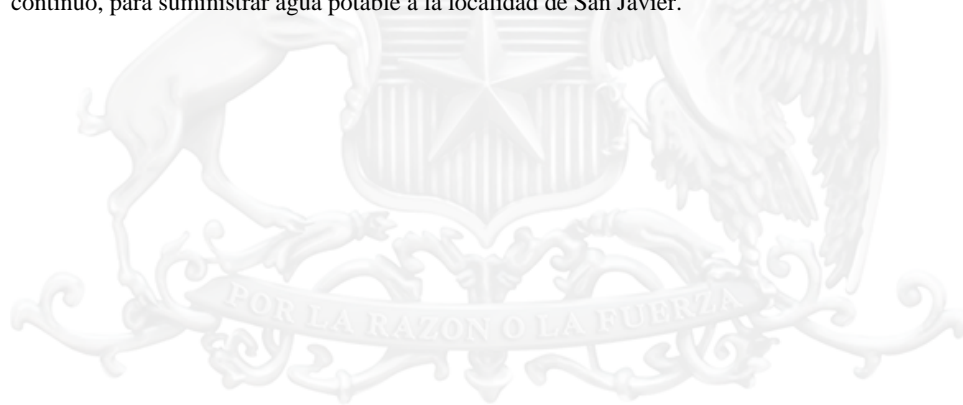
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN JAVIER

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ECONSSA CHILE S.A., RUT 96.579.410-7 solicita cambio de punto de captación parcial de derechos de aprovechamiento de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, elevación mecánica, por caudal máximo instantáneo de 2,5 l/s y volumen total anual de 78.840 m<sup>3</sup> sobre las aguas subterráneas constituidas en el Pozo 1865 de origen, ubicado en el recinto Planta de Agua Potable San Jerónimo de San Javier, ROL N° 207-071, a 10 metros al sur del deslinde norte y a 9,4 metros al poniente del deslinde oriente, e inscritas a fojas 3 vuelta N° 5 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Javier del año 1999, hacia Pozo 1915 de destino, ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte 6.056.923 y Este 255.900, Huso 19, Datum WGS84. Pozos de origen y destino, se ubican en la comuna de San Javier, Provincia de Linares, región del Maule y pertenecen al mismo sector hidrogeológico de aprovechamiento común SHAC Maule Medio Sur. Para Pozo de destino se solicita área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo. Las aguas se extraerán mecánicamente y los derechos de aguas subterráneas seguirán siendo de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, para suministrar agua potable a la localidad de San Javier.



**CVE 2801268**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)